



Guayaquil, 02 febrero del 2020.

Señor
Henry Aníbal Ayala Espinoza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DENEGSA S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 20 de Diciembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Enero del 2005.-

Atentamente.

Denegsa S.A.

G. Ayala
ING. GÉNESIS GABRIELA AYALA AVELLAN
Secretaria Ah-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 02 de febrero del 2020, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía No. 1709205759.

H. Ayala
SR. HENRY ANÍBAL AYALA ESPINOZA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
DE LA JUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:5.174
FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DENEGSA S.A.**, a favor de **HENRY ANIBAL AYALA ESPINOZA**, de fojas **10.279 a 10.282**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.740**.

ORDEN: 5174



[Handwritten signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de febrero de 2020

REVISADO POR *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156696

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

